
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 68/94

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/68/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 7 DE ABRIL DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - ISRAEL Y LOS
TERRITORIOS OCUPADOS

INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Sudáfrica - 8 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 63/94
Hong Kong - 21 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 36/94
Sindicalistas - 29 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62
Arabia Saudita - 10 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62
Burundi - 16 de mayo - VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 53/94 y
36/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Suiza y el Comité contra la Tortura - 19 DE ABRIL - VÉASE SERVICIO
DE NOTICIAS 53/94
Israel y los Territorios Ocupados y el Comité contra la Tortura
- 25 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 53/94

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

ÍNDICE AI: MDE 15/WU 06/1994
7 DE ABRIL DE 1994

AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA LOS HOMICIDIOS PERPETRADOS EN ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Amnistía Internacional ha expresado hoy su grave preocupación por los recientes homicidios políticos cometidos en Israel y los Territorios Ocupados y ha pedido a las autoridades israelíes y a los grupos armados palestinos que acaten las normas básicas de derechos humanos y del derecho humanitario.

Amnistía Internacional dijo que el homicidio el 28 de marzo de seis miembros de Fatah en el campo de refugiados de Jabalia por una unidad secreta israelí era un «ejemplo clásico» de los métodos implacables que había denunciado reiteradamente a las autoridades israelíes. Amnistía Internacional también condenó la muerte de siete civiles israelíes víctimas de un atentado suicida mediante coche bomba, cuya responsabilidad ha sido reivindicada por el Movimiento Islámico de Resistencia (*Hamas*).

El atentado, en el que murieron cuatro mujeres, dos niñas y un hombre, fue descrito por *Hamas* como una «represalia legítima» por el asesinato, el 25 de febrero de 1994, de al menos 29 palestinos cometido por un colono israelí en la mezquita de Haram al Ibrahimí, en Hebrón.

En enero de 1994, en respuesta a unos llamamientos anteriores de Amnistía Internacional, *Hamas* manifestó que «acata la ley islámica de la Sharia [sic], que santifica la vida, garantiza los derechos humanos y prohíbe tajantemente que se mate a mujeres y niños, a miembros del clero y a civiles que no lleven armas contra los musulmanes, mientras el enemigo se adhiera al mismo principio».

Amnistía Internacional condena este tipo de homicidios deliberados y arbitrarios, los cuales violan los principios fundamentales del derecho humanitario. Para Amnistía Internacional, «el respeto por estos principios debe ser incondicional». «Ninguna violación de los derechos humanos o del derecho humanitario que cometan las autoridades israelíes puede justificar que se cometan ese tipo de homicidios. Todos los grupos armados deben acabar inmediatamente con los atentados contra los civiles».

Amnistía Internacional dijo que, como consecuencia de los homicidios cometidos en el campo de refugiados de Jabalia, había renovado su llamamiento urgente al gobierno israelí para que revise los métodos empleados por sus fuerzas. Al parecer, las seis víctimas fueron abatidas sin previo aviso. Una quizá fue ejecutada sumariamente; según informes, recibió un disparo en la cabeza después de ser herida y aprehendida.

«El año pasado manifestamos nuestra preocupación debido a que las modificaciones en las directrices sobre el empleo de armas de fuego permitiría la muerte de individuos armados que no estuvieran amenazando directamente otras vidas sin ningún intento de arrestarlos, lo cual constituye una violación de las normas

internacionales sobre el empleo de la fuerza», dijo Amnistía Internacional. «En este caso, esto fue lo que quizá ocurrió».

Amnistía Internacional también sintió preocupación por el empleo masivo de potencia de fuego, los días 22 y 23 de marzo, en al Khalil, contra varias casas en las que presuntamente se encontraban escondidos algunos hombres buscados por las autoridades. Amnistía Internacional dijo: «No recibimos ninguna respuesta satisfactoria sobre las preguntas que planteamos el año pasado en relación con las operaciones de destrucción de viviendas, como, por ejemplo, qué otras medidas se consideran para intentar detener a estas personas antes de llevarse a cabo medidas tan drásticas». Según informes, ambos bandos efectuaron disparos, a consecuencia de los cuales murió una mujer embarazada. Entre otros lugares, las fuerzas israelíes se colocaron en el tejado de una hospital cercano. Según informes, después de bombardear repetidas veces las casas con misiles antitanque y con otras armas, las fuerzas israelíes derribaron al menos una de las casas con explosivos y la demolieron.

Amnistía Internacional ha pedido que se investiguen rápidamente estos incidentes de forma exhaustiva e imparcial, y que los métodos y conclusiones de la investigación se hagan públicos, de acuerdo con las normas internacionales. «Sin embargo, las investigaciones no bastan», ha dicho la organización. «Estos incidentes ilustran la necesidad urgente de que se revisen los métodos de las fuerzas israelíes en los Territorios Ocupados. Deben ponerse en práctica métodos de formación y de tácticas policiales adecuados, para evitar muertes innecesarias en el futuro».